

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: EXPT23-00127

Título: Renovación de licencias del Sistema de Antivirus para el Correo Electrónico Corporativo y Andaluz de la Junta de Andalucía

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Sandetel, precisa la contratación de los Renovación de licencias del Sistema de Antivirus para el Correo Electrónico Corporativo y Andaluz de la Junta de Andalucía .

 De acuerdo con la Memoria Justificativa realizada por el Departamento Serv.TI / Explotación Serv.TI/ Serv. Housing y Hosting, de fecha 16 de enero de 2024, y de conformidad con la normativa aplicable para las adquisiciones de bienes y servicios sometidas a la Ley de Contratos del Sector Público realizadas por poderes adjudicadores que no tengan la consideración de Administración pública, y en virtud del artículo 31 de los Estatutos Sociales de Sandetel se **APRUEBA** el inicio de la contratación que se resume a continuación:

La tramitación del contrato se desarrollará a tenor de lo establecido en los artículos 131 y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en los cuales se regula la tramitación de los contratos mediante el procedimiento Abierto y en los artículos 209 a 307 de la citada norma, que regulan las disposiciones generales relativas a los contratos de Suministro; asimismo, se registrará por lo dispuesto en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP), en lo que no se oponga a dicha Ley, y por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El expediente de contratación se compondrá, al menos, de los siguientes documentos: certificado de existencia de crédito, memoria justificativa, pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas, aprobación, adjudicación y formalización del contrato.

 El **presupuesto** máximo de licitación será de CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS (172.800,00 €), IVA NO INCLUIDO .

 El **importe estimado** es de CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS (172.800,00 €), IVA NO INCLUIDO.

 La **duración** del contrato, teniendo en cuenta la naturaleza de los suministros, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas será desde el 12 de mayo de 2024 hasta el 1 de agosto de 2026.

 La **financiación** de dichos servicios descritos se realizará de acuerdo con la tabla siguiente:

Centro Producto o Centro Coste	Tarea proyecto	Tipo de compra	Anualidad	Partida Presupuestaria	Encargo-Anualidad-Linea	Periodificar	Importe Licitación (IVA excluido)
CP10011 MANTENIMIENTO HW/SW Y SOPORTE ESPECIAL	3000	ACTIVO MATERIAL	2024	070000-21-24	E0003_ACO-10000	Periodificar en 12 meses	172.800,00 €
							172.800,00 €

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS		23/01/2024	PÁGINA 1/2
	ALEJANDRO CUENCA RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXJFF6PQA28YL5FNTVPSETNSYH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

No se ha previsto cláusula de revisión de precios, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y de la norma sobre desindexación de la economía española.

Asimismo a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente y de la memoria justificativa resulta procedente la aprobación de la tramitación **ordinaria** contemplada en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017.

Finalmente, resulta de aplicación el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que se tramite y apruebe al efecto conforme señala el artículo 122 de la LCSP, correspondiendo informar sobre el mismo a la asesoría jurídica de SANDETEL.

Fdo.: Sergio Gómez Rojas
Director Gerente
Órgano de Contratación de Sandetel

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS		23/01/2024	PÁGINA 2/2
	ALEJANDRO CUENCA RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXJFF6PQA28YL5FNTVPSETNSYH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		